

Mayo N° 4

Director Héctor Alegria

EN DEBATE

VÍAS PROCESALES PARA LA PROTECCIÓN DE DERECHOS DURANTE LA PANDEMIA

[La medida cautelar de exclusión de hogar en tiempos de pandemia - Por Vanina C. Mosquera](#)

[Medidas necesarias para garantizar los derechos personales y patrimoniales en procesos referidos a la capacidad de las personas \(restricción al ejercicio de la capacidad y/o de declaración de incapacidad\) - Por Roberto M. Pagés Loveras](#)

[Pandemia y vías procesales digitales para garantizar la tutela judicial efectiva en la provincia de Buenos Aires - Por Marcelo J. Schreginger](#)

[Derecho procesal, tecnología y violencia familiar: algunos aspectos relevantes durante la pandemia - Por Leonardo R. Vittola](#)

FAMILIA Y SUCESIONES

DOCTRINA

[Progenitor afin: obligación alimentaria - Por Juan Manuel Leonardi](#)

[Aproximación a la acción de nulidad de testamento desde la perspectiva del Código Civil y Comercial - Por Luis Francisco Márquez Chada](#)

COMENTARIOS JURISPRUDENCIALES

[ALIMENTOS A FAVOR DEL HIJO / Determinación de la cuota alimentaria. Fijación escalonada. Responsabilidad parental. Ingresos del alimentante](#)

[Sentencia de alimentos: sucesivos aumentos escalonados, intereses y tasa activa - Por Norma Beatriz Aparicio](#)

[COMPENSACIÓN ECONÓMICA EN LA UNIÓN CONVIVENCIAL / Obligaciones del padre afin. Solidaridad familiar. Mujer migrante en situación de vulnerabilidad. Existencia de aportes económicos. Perspectiva de género. Enriquecimiento sin causa. Violencia familiar. Daño moral](#)

[Compensación económica y enriquecimiento sin causa: articulaciones y diferencias entre ambas figuras - Por Gabriel Bedrossian](#)

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDAD CIVIL

COMENTARIOS JURISPRUDENCIALES

[REIVINDICACIÓN / Excepción de usucapión. Rechazo. Mandato preventivo de negociación contractual. Buena fe. Abuso del derecho. Procedencia de la acción](#)

[El mandato preventivo de daños frente a la invasión de terreno colindante. Algunas consideraciones - Por Tomás Bonamín](#)

[ACCIDENTE DE TRÁNSITO / Colisión entre automóvil y bicicleta. Víctima que fallece después de un mes por una infección intrahospitalaria. Concausalidad sobreviniente](#)

[La concausalidad es siempre inexorable: un tema a reflexionar - Por Mariano Gagliardo](#)

[EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN / Accidente de tránsito. Comienzo del cómputo del plazo. Conocimiento de la incapacidad padecida. Causal suspensiva. Reclamo ante la compañía aseguradora. Recepción. Buena fe contractual. Indemnización. Diferencias entre el concepto de daño y lesión. Reclamo por daño moral. Incapacidad sobreviniente. Demandante jubilado. Rechazo. Disidencia. Denuncia y tratativas extrajudiciales para liquidar el siniestro en el seguro por responsabilidad civil. Con especial referencia a su eficacia como modo de interpelación fehaciente para suspender la prescripción en curso - Por Ariel A. Germán Macagno](#)

CONTRATOS

COMENTARIOS JURISPRUDENCIALES

[ARBITRAJE / Partes que acuerdan someterse a la competencia del Tribunal Arbitral para Asuntos Inmobiliarios en la fijación del canon locativo. Laudo que se expide sobre intereses. Pedido de nulidad. Rechazo](#)

[El control judicial de los laudos dictados en equidad - Por Ramiro Sagrario](#)

JURISPRUDENCIA

[FIDEICOMISO / Remoción del fiduciario. Necesidad de bilateralizar el proceso. Trámite por vía judicial](#)

[COMPRAVENTA DE AUTOMOTOR / Falta de entrega del rodado. Legitimación activa. Tercero que no intervino en el contrato. Contrato de concesión. Responsabilidad solidaria. Responsabilidad del concedente. Señal](#)

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

DOCTRINA

[Orientación del orden público y del fraude a la ley en el derecho internacional privado actual - Por Liliana Etel Rapallini](#)

IMPLICANCIAS DEL CÓDIGO EN OTRAS MATERIAS

JURISPRUDENCIA

[PRESCRIPCIÓN DE TRIBUTOS LOCALES / Facultad del Congreso de la Nación para determinar el alcance de las facultades delegadas a las provincias. Fijación del plazo de prescripción. Vigencia real de la autonomía local y el federalismo efectivo. Inaplicabilidad de la doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia en "Filcrosa". Interpretación no estática del art. 126 de la Constitución Nacional. Constitucionalidad del art. 2532 del Cód. Civ. y Com.](#)

